

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27405** ALARIFE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.A.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 97/2010, dimanante de autos número 145/09, a instancia de don Jairo Sánchez Fernández y don Juan Ignacio Díaz Márquez contra Alarife Soluciones Constructivas, Sociedad Anónima, en la que con fecha 21 de julio de 2010 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Alarife Soluciones Constructivas, Sociedad Anónima, con CIF A91615260, en situación de insolvencia por importe de 8.895,84 euros de principal, más la cantidad de 1.779,17 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A100058694-1